

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4313453
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

En el autoinforme presentado por la Universidad de Cádiz sobre la implantación del título de Máster en Dirección de los Recursos Humanos correspondiente al curso 13/14 se manifiesta que el grado de cumplimiento de la memoria verificada es elevado y que todos los aspectos considerados en la memoria han sido cumplidos a lo largo del curso académico. Se identifican mejoras asociadas a puntos débiles detectados, pero no se señala ninguna incidencia significativa que haya impedido la implantación del título de acuerdo a lo planificado.

Como fruto de la revisión del título, se han propuesto acciones de mejora orientadas a la dotación de mejores

recursos informáticos, a adecuar las aulas al número de alumnos matriculados en el máster y a adecuar los cuestionarios de satisfacción a las características del máster. Se valora positivamente que en el Autoinforme del curso 13/14, se realiza un análisis de seguimiento del plan de mejoras propuesto en Autoinforme del curso 12/13, informando de los objetivos logrados y de las dificultades encontradas para llevarlos a cabo.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El Autoinforme de Seguimiento de la convocatoria 14/15 realiza una valoración positiva del funcionamiento del SGC Y presenta evidencias de que se encuentran implantados todos los procedimientos del SGC. Se realiza un análisis de los indicadores de cada procedimiento que permite detectar los puntos fuertes y débiles y propuestas de mejora. Se destacan como fortalezas: los medios materiales y servicios disponibles, el alto grado de cumplimiento de la memoria, la coincidencia de los resultados esperados en la memoria y la alta implicación del profesorado que participa en el título. Como debilidades destacan la necesidad de mejorar la web, de adecuar las aulas al número de alumnos, de dotar mejores recursos informáticos, y adecuar los cuestionarios de satisfacción a las características de cada Máster.

En relación a la Comisión de Garantía de la Facultad de CCEE y Empresariales, se remite al Autoinforme del curso anterior (2012-2013) para obtener información sobre su composición. Durante el curso 13/14 la CGC se ha reunido en 8 ocasiones y se aportan evidencias de los asuntos tratados y del trabajo realizado, que ha posibilitado realizar un seguimiento adecuado del título.

En el Autoinforme de seguimiento se pone de manifiesto la disponibilidad del gestor documental y su gran utilidad para efectuar el análisis y valoración de lo acontecido en el Máster, y para posibilitar el acceso a informes de otras titulaciones. También, señalan como debilidad que no dispone de un sistema que informe sobre la actualización de documentación y se plantea como propuesta de mejora la incorporación de un sistema de aviso sobre incorporaciones o modificaciones en informes relacionados con el título.

RECOMENDACIÓN: Sería deseable un análisis más crítico y detallado sobre la valoración de los resultados de los indicadores de los diferentes procedimientos, en especial los relativos a la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés

3. Profesorado

Mejorable

El Autoinforme del curso 13/14 aporta información sobre participación de profesores en acciones formativas y en proyectos de innovación docente, y pone de manifiesto que el profesorado adscrito al máster participa de manera asidua en cursos de formación, sin especificarlos. No se facilita información ni se muestra evidencia de la existencia de mecanismos de coordinación docente ni de sustituciones del profesorado. Además, los datos del informe global de resultados de la satisfacción con el título (grupo de interés: alumnos) muestran valores no aceptables en aspectos referidos a la organización y desarrollo de la titulación haciendo referencia a contenidos teóricos repetitivos y problemas en la asignación y coordinación de prácticas curriculares.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda proporcionar información más detallada y específica sobre la cualificación y experiencia del profesorado implicado en el Máster y de los tutores de las prácticas externas.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se debe incluir en los próximos Autoinformes de seguimiento información que permita valorar el correcto desarrollo de la enseñanzas: información sobre los mecanismos de coordinación y sustitución de profesorado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

La información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento del curso 13/14 sobre la descripción de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos y materiales es adecuada, y se lleva a cabo un análisis detallado poniendo de manifiesto sus debilidades. En particular, se hace hincapié en la inadecuación del aula al número de estudiantes, en el elevado número de incidencias relacionadas con la eficacia de los recursos tecnológicos y en la carencia de recursos de personal de apoyo. Estas deficiencias dan lugar a que la valoración de la satisfacción de los estudiantes sobre las instalaciones del aula para la docencia teórica y sobre recursos materiales e infraestructuras sea baja. Sin embargo, llama la atención que dichas valoraciones por parte del personal docente e investigador son bastante más elevadas.

El Autoinforme pone de manifiesto que se han llevado a cabo numerosas actividades para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante: conferencias, mesas redondas y actividades dirigidas a los estudiantes. Se valora positivamente la organización de la Jornada de Formación para el empleo, Jornada Emprender Cerca y el Ciclo de Conferencias Empresariales. Sin embargo la valoración de los programas de apoyo y orientación al alumnado es baja.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda un análisis más exhaustivo sobre las causas de las diferencias en la valoración de la satisfacción sobre instalaciones, recursos materiales e infraestructura por estudiantes y docentes.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda realizar un análisis más profundo sobre la baja valoración de los programas de apoyo y orientación del alumnado y proponer mejoras al respecto

5. Indicadores

Mejorable

El autoinforme de seguimiento del curso 13/14 recoge los indicadores establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) y señala que los resultados están conformes con respecto al objetivo previsto en la memoria del Título. Además se muestran indicadores relativos al grado de satisfacción de los distintos grupos de interés y relativos a la gestión y control de las prácticas externas. A partir de estos indicadores se detectan como principales debilidades la falta de coordinación en cuanto a contenidos del programa de los diferentes cursos y la falta de criterios objetivos en la asignación de prácticas de empresa. Los datos del Informe Global de Resultados de la Satisfacción del Título muestran una gran disparidad entre las valoraciones realizadas por los alumnos y los profesores. También hay diferencias importantes entre la valoración positiva del control y gestión de las prácticas externas que se extrae de los datos facilitados en el Autoinforme (incluidos en la aplicación de prácticas curriculares), y la baja satisfacción mostrada por los estudiantes sobre el desarrollo de las prácticas curriculares del título.

RECOMENDACIÓN: La diferentes valoraciones de las prácticas externas y de los indicadores de satisfacción por parte de alumnos y PDI hace necesario un análisis más exhaustivo de los resultados obtenidos.

RECOMENDACIÓN: Se deben corregir las tablas de evaluación de la satisfacción de grupos de interés (alumnos, PDI): en la columna correspondiente al título aparece reflejado Máster Universitario en Dirección de Empresas, en lugar de Máster en Dirección de los Recursos Humanos.

RECOMENDACIÓN : Se recomienda mostrar en futuros Autoinformes comparaciones de las tasas con referentes externos, tal como se recomienda en el anterior informe de seguimiento (correspondiente al curso 12/13)

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:
No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Recomendación 1: La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas, a través de los canales disponibles.

Informe: 26/09/2014

Justificación:

Valoración: No atendida

Recomendación 2: La Universidad debe revisar el reglamento de prácticas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz y adaptarlo a la nueva legislación que regula las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Informe: 26/09/2014

Justificación:

Valoración: No atendida

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Recomendación 1: Es conveniente que los autoinformes futuros incorporen, además del plan de mejoras correspondiente, una evaluación del grado de implantación y resultados del plan de mejoras recogido en el autoinforme previos.

Informe: 16/03/2015

Valoración: Atendida

Recomendación 2: Sería conveniente comparar las tasas con referentes externos (ej. tasas de títulos similares en otras Universidades).

Informe: 16/03/2015

Valoración: No atendida

Recomendación de Especial Seguimiento:

Resolver las recomendaciones contenidas y no atendidas en los informes de modificación y seguimiento enviado por la DEVA,

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Modificación: Revisión del SGC de la UCA en su versión v.1.1 Aprobación por consejo de gobierno diciembre 2014.

Justificación: Siguiendo el Procedimiento 16 anualmente se analiza el SGC evidencia en sgc.uca. es BOICA 180.

Valoración: La revisión del SGC de la UCA se considera adecuada.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El Autoinforme del curso 13/14 cuenta con un plan de mejora elaborado a partir de los puntos débiles y fuertes

Id. ministerio:4313453

detectados en la evaluación y análisis de los procedimientos del SGC. Hay información sobre las propuestas de mejora, las acciones a realizar, la meta a alcanzar, responsable del Centro y el plazo de realización. Se valora positivamente la identificación de los logros alcanzados relativos al plan de mejora propuesto en el autoinforme del curso 12/13: mayor racionalidad en los tiempos de aperturas de preinscripciones, mejoras en la web, gestión de incidencias, guías docentes, uso de la plataforma virtual. Las propuestas del plan de mejora incluido en el autoinforme del curso 13/14 se adecúa a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha del título y en las debilidades detectadas en los procedimientos contemplados en el SGC.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que el título está siendo sometido a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGC, y que de este análisis se derivan propuestas de mejora. No obstante, se debe hacer especial hincapié en el tratamiento de las recomendaciones señaladas en la información relativa a la aplicación del SCG y su contribución al profesorado, las infraestructuras, servicios y dotación de recursos, los indicadores, y en las recomendaciones realizadas en el informe de Modificación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas